



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IDDOC: 1188266.-

896

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

07 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Resolución Exenta N° 9949, 15/07/2016. Que Aprueba el convenio del Programa Promoción Salud Año 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucaria y la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 340 del 28/07/2016, que aprueba el Programa Promoción Salud Año 2016.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, de materiales de escritorio, artículos deportivos, movilización, Alimentos saludables y estímulos o premios a fin de asegurar el cumplimiento del Programa de Promoción en Salud.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase Fondo Fijo por una sola vez a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se indica, para gastos menores Programa de Promoción en Salud. -

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
MARCELA ROCO ARAVENA		\$ 282.500	246387	DPTO. DE SALUD

- 2.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2140501005, "Programa de Promoción" año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

MSR/EFO/MRA/LCE.

- DISTRIBUCION**
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
 - Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
 - Depto. de Salud

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
ITEM	2140501005-1		
MONTO COMP	APTE	DOCTO	282.500
Refrend N°	5653	Fecha	02/12/2016

